

11.2.9

Bogotá,

ICA Radicado Manual

Fecha: 20/10/2021

Radicado: ICA20212008218

Anexos: 0 Anexos

Señores
PRODUCTORES Y EXPORTADORES
Ciudad

Asunto: Orden Federal DA-2021. FOC R4T –
EE.UU.

Estimados Productores y Exportadores,

Con el objeto de mantenerlos actualizados sobre las regulaciones internacionales que emiten los países importadores de especies vegetales que son hospedantes de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubeense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), de manera atenta se informa que Estados Unidos ha emitido la Orden Federal DA-2021- 10 la cual prohíbe la importación de **PLANTAS ENRAIZADAS, ESQUEJES ENRAIZADOS Y SIN ENRAIZAR, RAÍCES Y RIZOMAS** de *Musa* spp. y *Ensete ventricosum* de países con presencia de Foc R4T.

La mencionada Orden Federal, **NO SE APLICA A LAS SEMILLAS, HOJAS, FLORES CORTADAS, FRUTAS Y PLANTAS CULTIVADAS EN CULTIVO DE TEJIDOS O IN VITRO** de *Musa* spp. y *Ensete ventricosum*, ya la autoridad fitosanitaria de Estados Unidos (APHIS) considera que no son vías importantes para el Foc R4T. Estos productos pueden entrar en Estados Unidos si cumplen los requisitos de importación aplicables y la inspección en el puerto de entrada.

Para más información se adjunta documento titulado “*Federal Order, Fusarium oxysporum* f. sp. *cubeense* Tropical Race 4 (Foc TR4) Import Restriction DA-2021-10”.

Atentamente,

HERBERTH MATHEUS GÓMEZ
Subgerente de Protección Vegetal

Copia: Subgerencia de Protección Fronteriza
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria
Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
Dirección Técnica de Semillas
Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

WHKC/mlmr

Dirección
Commutador:
www.ica.gov.co